



Acta N°040/19

Resolución N°203/19

J. Suárez, 07 de octubre de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que en sesión del día 25 de setiembre, Acta N°038/19, se propuso por parte de la Alcaldesa la compra de cartelera para las calles de acceso y el espacio del Parque Meirelles, fachadas de los locales del Centro de Barrio Manuel Bardés (Camino del Andalúz) y Oficina de Desarrollo Humano-Casa de la Cultura (Estación de AFE).

II) Que a tales efectos se presentó presupuesto de la empresa Image Uruguay Ltda por la compra y colocación de la cartelera mencionada, resultando aprobado en la antes mencionada sesión.

III) Que dicho gasto se enmarca en los proyectos "Espacios públicos, movilidad y nomenclatura" y "Locales Municipales" aprobados por este Concejo e incluido en el POA 2019.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1-Aprobar la compra de cartelera para las calles de acceso y el espacio del Parque Meirelles y fachadas de los siguientes locales; Casa de la Cultura-Oficina de Desarrollo Humano (Estación de AFE) y Centro de Barrio Manuel Bardés (Camino del Andalúz).

2-Realizar la compra en la empresa Image Uruguay Ltda por el importe total de \$U133.590 (Ciento treinta y tres mil quinientos noventa).

3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Cultura, Dirección de Desarrollo Humano, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación

4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosario W60
CONCEJAL
ROSARIO W60

Concejal
JOSE SANCHEZ
[Signature]